



ACTA N.º 016-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los ocho días del mes de mayo del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Lcda. Jheny Cabascango, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Cpo. Andrés Cerón, Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Mario Patricio Valverde Maldonado, Director de Gestión de Movilidad; Tnlga. Gabriela Andrango, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Abg. Mishell Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, Señor Secretario General, señora y señores Directores y público presente. De ante mano mil disculpas, estábamos con los compañeros presidentes que conforman la Organización de UCCIBT, atendiéndonos. Por favor señor, Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 015-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 01 DE MAYO DE 2025.



2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE GENERACIONES EN EL ECUADOR.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, señora Alcaldesa, yo solicito que, de acuerdo a la Ordenanza 040 del artículo 21, se incorpore el punto del orden del día que se ha convocado para el día de mañana, viernes 09 de mayo de 2025, a las 11:00am, respecto, a la AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA FLORÍCOLA FLORSANI S.A.S, ante ello, me permito mocionar para que este punto sea incorporado, señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, en efecto se ha realizado la convocatoria, pero si hay la predisposición por parte de todo el Concejo Municipal, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal, José Luis Rodríguez.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, entiendo que tenemos toda la documentación respectiva. Hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacungo Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día, aumentando el punto solicitado por la señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2025, POR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR PARTE DEL MIES A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL-ADULTO MAYOR ATENCIÓN DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD: APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, queda a consideración del Concejo Municipal el tercer punto del orden del día. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias señora Alcaldesa, una vez realizada la mesa técnica, quiero mocionar para que se apruebe el tercer punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Concejala. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, apoyo la moción presentada por la compañera Concejala, Lourdes Paredes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con el informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, al contar con todos los informes, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 049 - EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2025, POR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR PARTE DEL MIES A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL-ADULTO MAYOR ATENCIÓN DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD: APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2025, POR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR PARTE DEL MIES A LA UNIDAD DE



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Secretario General. Damos paso al señor presidente de la Comisión de Desarrollo Cantonal para que nos informe sobre el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, muchas gracias señora Alcaldesa. En este segundo punto, que es aprobación de los planos de la unificación de lotes inmuebles de propiedad de los señores Cuzco Lugmaña María Celiana y Guasgua Vargas José Rafael, situado en el sector Guaraquí de la parroquia La Esperanza. En el cual se ha trabajado, de acuerdo a la Ordenanza, se ha realizado la mesa técnica en la cual han asistido los señores técnicos, los compañeros Concejales, agradecerles por la presencia, posterior a ello, se ha hecho la inspección en el sitio, de acuerdo al plano y a la Ordenanza han cumplido con todos los requisitos, por lo cual quiero mocionar para que se apruebe este punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con el informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, al contar con todos los informes, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 048 - EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CUZCO LUGMAÑA MARÍA CELIANA Y GUASGUA VARGAS JOSÉ RAFAEL, SITUADO EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA, SECTOR GUARAQUÍ GRANDE, CANTÓN PEDRO MONCAYO. REF 124; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** APROBAR LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CUZCO LUGMAÑA MARÍA CELIANA Y GUASGUA VARGAS JOSÉ RAFAEL, SITUADO EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA, SECTOR GUARAQUÍ GRANDE, CANTÓN PEDRO MONCAYO. REF 124.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor, Secretario General, proceda a dar lectura de cómo quedaría el punto agregado del orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 015-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 01 DE MAYO DE 2025.
2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE GENERACIONES EN EL ECUADOR.
3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA FLORÍCOLA FLORSANI S.A.S.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor, Secretario General. Queda a consideración nuevamente el orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, quiero mocionar para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal, José Luis Rodríguez Reinoso.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor, Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 015-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES, 01 DE MAYO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta No. 015-2025 de la sesión ordinaria del día jueves, 01 de mayo de 2025. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. En este primer punto, que es la aprobación del acta 015-2025 de la sesión ordinaria del día jueves, 01 de mayo de 2025, al no tener ninguna observación, quiero mocionar para que se apruebe esta acta.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, salvo mi voto

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, con un voto salvado y por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 050 - EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 015-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 01 DE MAYO DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 015-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 01 DE MAYO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.



SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE GENERACIONES EN EL ECUADOR.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, esta propuesta de ordenanza en las condiciones económicas y financieras que nos encontramos en el GAD Municipal, es muy necesaria poder analizarla y aprobarla, en primer momento para que pase a la comisión respectiva en la que pueda ser analizada, sugerida, modificada, para en una segunda y definitiva aprobación. Creo que es un compromiso de todos poder aliviar algunas cargas de intereses y a su vez poder tener ingresos económicos sin afectar tampoco a la ciudadanía, sino más bien en cumplimiento de la normativa legal que nos ampara. Queda a consideración del Concejo Municipal este segundo punto, se ha presentado la propuesta que ustedes la tienen en cada una de sus carpetas para que esta pueda ser, como bien mencionaba, discutida y analizada en la respectiva comisión. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañera Alcaldesa, nuevamente un saludo a todos los compañeros Concejales y compañeros Directores. Como acaba de mencionar, la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador fue emitida el 05 de diciembre de 2024. Dentro de eso está contemplado que, en este caso se encuentra emitido el reglamento también de esta ley, viendo que sale en el mes de diciembre, de acuerdo a las noticias, se informaba de que los ciudadanos y ciudadanas municipales tienen que aplicar esta ley. Sin embargo, la finalidad era que a partir del mes de enero se comience a aplicar esta ley, de manera que, en este caso no se ponía a consideración del Concejo Municipal. En ese sentido, yo el 27 de enero del 2025, había solicitado que se dé un criterio jurídico y de igual forma con la misma fecha un criterio financiero e hice una propuesta de esta ordenanza. El 15 de febrero se me remite una información de parte de sindicatura, en la cual para dar un criterio jurídico necesita un criterio financiero. Con fecha 17 de febrero del 2025, mediante memorando, se me hace llegar la documentación donde se presenta ya el modelo de la ordenanza. De ahí hasta la presente fecha, no se me informó absolutamente de ninguna resolución con respecto a la propuesta de ordenanza. Como usted menciona, señora Alcaldesa, la finalidad es de poder ayudar a las personas, en este caso, en base a este reglamento, aliviar los intereses y que puedan pagar el capital. En esta vez, se me ha presentado, una nueva propuesta de ordenanza con fecha 25 de abril, y en menos de seis días sale el pronunciamiento para que se ponga en consideración del Concejo Municipal, esto me llama la atención, del porque hemos esperado prácticamente cuatro meses para poder tratar esta ordenanza, en la cual teníamos que haberle hecho lo más pronto posible. Prácticamente, de acuerdo al reglamento, hay que aplicar hasta el 30 de junio del 2025. Estaríamos prácticamente a un mes y medio de aplicación de esta ordenanza. Cabe indicar que, de acuerdo a la



ordenanza 040, cuando se trata de ordenanzas financieras, toca publicar en el registro oficial. Entonces, yo siempre he sugerido por parte de los compañeros Concejales que cuando se emite un proyecto de ordenanza, se le dé el seguimiento y la contestación, que si es o no factible, por una parte. Sin embargo, creo que estamos aquí para trabajar conjuntamente con usted, y la finalidad tanto de los Concejales como usted compañera Alcaldesa, es dar y servir a la ciudadanía del cantón Pedro Moncayo. Sí me preocupa más el tiempo que vamos a aplicar la ordenanza, ya que, prácticamente tendríamos un mes, de igual manera, una vez que tengamos la ordenanza, Doctor. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, si me ayuda, en este caso, tendríamos que hacer un reglamento para la aplicación de esta ordenanza. Entonces, tendríamos nuevamente que hacer el reglamento y aplicación de esta ordenanza y que, cuando se haga una propuesta por parte de los compañeros Concejales, sería de la misma importancia y usted conteste, si es o no procedente. Hasta ahí mi intervención.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal. Bueno, más bien, yo sí debo informarles que las propuestas de ordenanza que ustedes han presentado, porque en este caso era por parte del Lcdo. Alejandro Cabascango y la Lcda. Lourdes Paredes, a lo cual inmediatamente se ha pasado al equipo técnico y debo decir que cada uno de los señores directores tienen sus criterios, tanto técnicos y jurídicos. En su momento, cuando yo les había planteado la propuesta, en ese caso a la Ing. Gabriela Torres, me había dado un informe económico en el cual más bien la gente había entrado en un compromiso de pago y que al aprobar esta ordenanza era contraproducente, porque iban a decir, unos sí están pagando con intereses, multas y otros no. Entonces, se hacía una diferencia de los valores que estaban, como bien menciono, recaudándose como municipio. Eso es lo que les puede resumir, porque no es que no se ha tomado interés, más bien, reitero, se ha pasado a las direcciones respectivas. La situación económica financiera, entre comillas, iría empeorando si no podemos aplicar estas ordenanzas. Es por eso que, desde la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Sindicatura, se ha presentado esta propuesta al Concejo Municipal. Doctor. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, han hecho una pregunta, porque se habla de los tiempos que a lo mejor esto estaría en aplicación o en vigencia un mes. Tiene la palabra Doctor. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

Doctor. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, buenas tardes, señora Alcaldesa, señores Concejales, compañeros Directores, señor Secretario General. Frente a las inquietudes que ha manifestado el Lcdo. Alejandro Cabascango, hay que puntualizar dos temas. Uno, en efecto, todas las ordenanzas que tienen carácter tributario deben estar publicadas en el registro oficial, respecto a la segunda inquietud, a que, si tiene que salir un reglamento, no, no es así. Las ordenanzas por sí tienen esa característica reglamentaria, más aún cuando sabemos que esta ordenanza está aterrizando las disposiciones contenidas ya en una ley de carácter nacional. Entonces, no, únicamente con la expedición y promulgación y publicación de la ordenanza ya va en aplicación. Ahora bien, como manifestaba el Lcdo. Alejandro Cabascango, ya existe una ley, existe un reglamento, manifiesta la ley, entonces ya se puede aplicar y de hecho yo sé que la Dirección de Gestión Financiera lo ha venido aplicando, lo viene haciendo. Entonces, ahí sí la otra situación es lo que manifestaba la señora Alcaldesa, que hay criterios de criterios. En su momento, la



Dirección de Gestión Financiera consideraba que la expedición de una ordenanza en ese sentido podría desincentivar o desmotivar al tema del pago, toda vez que aquí en el cantón tenemos una bajísima o casi nula cultura tributaria. Esa es la situación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Doctor. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañera Alcaldesa, solamente que me aclare esta inquietud, la petición que se hizo a la compañera Gabriela Torres sí nos contestó de que no era factible. Esta propuesta la hice este año, con fecha 27 de enero de 2025. Entonces, sí me llamó la atención porque prácticamente estábamos en enero y era más factible enero y febrero, hubiera sido los dos meses que hubiéramos podido trabajar. Entonces, como siempre le he dicho, la situación es sugerir, hacer propuestas con la finalidad de que la municipalidad tenga ingresos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejañ. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias compañera Alcaldesa, creo que el día martes me había reunido con los técnicos tanto de la parte financiera y jurídica, nos había explicado de cómo está el tema de la ordenanza. Sí es un poco preocupante, yo creo que este alivio financiero tiene que ser para todos. Por eso es que habíamos dicho que, en la mesa técnica nos tienen que presentar todos los informes con datos, inclusive, de qué empresa o de qué personalidad podemos ser, porque hay más de 14 mil personas, creo que contribuyentes, que tienen este inconveniente. Entonces, nosotros en la mesa técnica vamos a analizar todo eso, más bien, Alcaldesa, como ya quedamos con los técnicos que nos van a hacer llegar, inclusive hay personas, 73 personas que no van a ser beneficiarios, nosotros queremos saber, si son empresas, son plantaciones o de pronto todo eso vamos a analizar nosotros y con eso más bien, Alcaldesa, quiero mocionar para que se apruebe en PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE GENERACIONES EN EL ECUADOR.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, una última inquietud, aquí también entrarían las entidades adscritas, de acuerdo a la ley, que en este caso estaría el Cuerpo de Bomberos, EMASA PM., tendría que ingresar también.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Doctor. Rolando Puentes Portilla, Procurador Síndico.



Doctor. Rolando Puento Portilla, Procurador Síndico, la ley cuando la leemos en esa disposición señala que son los gobiernos locales y entidades adscritas que podrían, estar abarcando a estas instituciones también.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Doctor. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias señora Alcaldesa. Más bien, yo quisiera que se nos aclare igual, porque cuando nos reunimos nos dijeron que esta ordenanza va solamente para personas que tienen el salario básico y estén en coactivo, más no para todos, como se dice. Por eso yo decía, esta ley se va a aplicar a la gente que deben menos de \$460,00, porque eso es lo que dicen. En cambio, hay un empresario y justo acababa de conversar con el compañero Carlos Cabascango y le decía por qué no nos ayudan en este sentido. Entonces, yo sí quiero que nos aclaren porque ese día nos dijeron que sólo para las personas que están en coactiva y no pasan del salario básico.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Concejala. Tiene la palabra Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera.

Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera, señora Alcaldesa, señores Concejales, señorita Concejala, compañeros Directores, buenas tardes. Con relación a la propuesta de aplicar la remisión a los intereses de cargos y multas en función de la Ley orgánica del Alivio Financiero, es con la finalidad de ir reduciendo la cartera vencida y cuando nosotros decimos cartera vencida, hablamos de lo global de deudas que existe aquí en la municipalidad, es decir, es a todo, a toda la deuda que existe del contribuyente es lo que nosotros tenemos que hacer la aplicación, tal cual nos dispone la disposición tercera, tal cual nos dispone la disposición octava. Ahí podemos ver nosotros de que tenemos un valor por recuperar el alivio financiero de \$383.000, y lo que se exoneraría o se aplicaría la remisión es algo de \$150.000. Entonces, \$150.000, es lo que nosotros perdonaríamos o exoneraríamos, pero esa exoneración es exclusivamente para todos los que tienen las deudas de aquí en la municipalidad. Claro, en la disposición octava dice claramente que le pone un tope, pero ese tope es solamente para 73 contribuyentes, de 14 mil contribuyentes que tenemos que adeudan a 73 prácticamente es un 0.09% porque nosotros sí sacamos el porcentaje, de ahí el resto, todos los 14 mil que tenemos, todos están dentro de la aplicación del alivio tributario y lo que se busca aquí prácticamente es de que exista en el cantón Pedro Moncayo se incentive la cultura tributaria, nosotros cómo incentivamos la cultura tributaria es por medio de este tipo de incentivos y más aún debemos aprovechar porque estos incentivos al contar con la Ley Orgánica, que prácticamente está para todos los 221 municipios, es por eso que por ejemplo el municipio de Quito aprobó la ordenanza a mediados de abril, el municipio de Otavalo en la semana del 20 de abril y el municipio de Cayambe aprobó el 28 de abril, entonces nosotros en sí estamos dentro de los plazos que establece porque también el reglamento del alivio financiero es aprobado recién el 05 de marzo del 2025, en el cual sale el reglamento, entonces en función de eso nosotros estamos dentro del plazo, porque es hasta el 30 de junio y por eso mismo la Dirección de Gestión Financiera ya ha tenido la reunión con la Unidad de Sistemas, ha tenido la reunión con la Dirección de Comunicación porque nosotros ya nos estamos preparando para



que inmediatamente que se apruebe la ordenanza del alivio financiero, nosotros arrancamos y ya tenemos establecido todos los procedimientos que tenemos que hacer para lograr una buena atención y una buena difusión que llegue a todos los ciudadanos del cantón Pedro Moncayo para aplicar el alivio tributario. Eso es, señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Directora. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias señora Alcaldesa. Es cierto que, dicen que 14 mil son los contribuyentes que queremos cobrar y recuperar esta deuda de \$332.000, pero ustedes también aclaran, 73 contribuyentes no van a ser beneficiados porque superan el salario básico unificado. Entonces, no se supone que aquí en estos 73 es más dinero que vamos a recuperar porque son los mayores deudores que hay.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Concejala. Tiene la palabra Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera.

Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera, cuando hablamos de 73, a esos contribuyentes nosotros de ley tenemos que cobrarle el impuesto y los intereses. En cambio, al resto le cobramos el valor del impuesto, pero no le vamos a cobrar las recargas, las multas, los intereses al resto. Pero, a los 73 tienen que pagar lo que les corresponde en función de lo que dice la Ley Orgánica del Alivio Tributario en lo que señala la disposición octava.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno, esas inquietudes y otras a lo mejor tendremos dentro de la comisión y que podrán ser subsanadas en el trabajo del equipo técnico y los señores Concejales. Queda consideración del Concejo Municipal, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, gracias, señora Alcaldesa. Al respecto, como esto es en primera instancia y primer debate, creo que luego tenemos que nosotros igual manejar una mesa técnica de trabajo y ahí también pediríamos otras explicaciones, si es por documento, para un respaldo, para tener nosotros para la segunda instancia. Por lo cual, quiero apoyar la moción presentada por el compañero Concejal, Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.



Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, bueno, mientras hacían las intervenciones los compañeros, me venía a la mente tres cosas que es importante siempre llevarlas de la mano y puede ser hasta tedioso mencionar lo mismo, siempre es llevar la parte política, social y decir cuánto puede impactar el aprobar esto, a faltar un mes y medio para que se acabe este alivio tributario. Sin embargo, mientras la gente hoy está a la que viene, poco o nada puede interesarnos a muchos de nosotros, pero a veces también termina incidiendo, al menos cuando es dinero incide mucho más porque es el dinero de la gente, unos tendrán, otros no tendrán. Sin embargo, la vez anterior no se aplicó por ciertas cosas y tenían los argumentos técnicos, financieros, hasta políticos digamos, porque son decisiones políticas también, no es que son así nomás sólo técnicas, son decisiones políticas y todos dijimos bueno, al final se empezó por aplicar el tema de coactivas y recuerdo que decían, hemos logrado en este año captar varios recursos económicos sólo con el tema de coactivas, decíamos buenazo, inclusive se mencionó que se debería al menos en su momento dotar un vehículo para que el profesional se dedique a cobrar coactivas. Pero bueno, ahora se va por el alivio, por este alivio financiero, la gente tiene que entender el mensaje Alcaldesa dentro de la campaña es que no se aplicó desde enero hasta el 30 de marzo o recién se aplica o no porque no se quiso, sino porque no existía lo que decía usted hace un momento, no existía ese reglamento, salió recién el 05 de marzo, porque si la gente no entiende que salió el 05 de marzo, el reglamento va a decir, por qué esperaron enero, febrero, dos meses cuando pudiesen haber trabajado en ese momento, recién aplican hoy. Ese mensaje tiene que ser claro, no sé, en el tema ya de comunicación, en la parte financiera, en las campañas que podamos hacer, es llevar ese mensaje que no se aplicó porque el reglamento salió el 05 de marzo y que nos va a permitir a nosotros también de alguna u otra manera sostener esta ayuda. Eso una parte Alcaldesa y la otra es, en cinco años prescribe, digo yo ahí tengo algunas dudas que a lo mejor me podrán solventar, hoy no a lo mejor pero sí en la mesa técnica. El 2017 al 2021 son cinco años, pero el 2022, 2023 también se va a aplicar el tema del alivio financiero. Entonces ahí sí me preocupa también un poquito, porque el año anterior aplicamos coactivas con un agente, se recuperó buena cartera vencida y ellos sí pagaron y ahora esta gente termina siendo beneficiada. Hay que valorar muchas cosas también en sentido, el mensaje sí tiene, yo lo que pido más bien es que el mensaje desde la administración tiene que ser bien claro y bien estratégico al momento de comunicar a la gente y una de esas partes es al menos que el reglamento salió el 05 de marzo. Con esas pequeñas observaciones a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 051 - EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE



ORDENANZA PARA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE GENERACIONES EN EL ECUADOR; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE GENERACIONES EN EL ECUADOR.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA FLORÍCOLA FLORSANI S.A.S.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este tercer punto del orden del día ustedes, tienen la documentación respectiva. Este es un convenio que queremos firmarlo por el modelo de cogestión, que es de conocimiento de los señores Concejales cómo hemos venido trabajando en las obras. Más bien siempre valorar y agradecer esa predisposición de cómo hemos venido ejecutando los proyectos a la actualidad, que han sido a través de financiamientos y a través de cogestión. Es por eso que se ha puesto a consideración, en vista de que ha habido igual esa predisposición por la empresa privada, por el Ing. Gonzalo quien preside la florícola FLORSANI, de poder sumarse a un proyecto vial en la parroquia Malchinguí, en la calle San Isidro. Este proyecto, como todos los que hemos aprobado, son necesarios para el desarrollo del cantón. Más que todo ha sido una gestión permanente que se ha llegado a este momento. Hemos visitado con los señores Concejales, con el señor Vicealcalde y creo que en esta tarde estamos más bien finiquitando estas gestiones y este proyecto que se tiene que realizar en la parroquia Malchinguí. Queda consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias Alcaldesa por darme la palabra, de hecho esa vía es de vital importancia, a lo mejor no para todas las personas de la parroquia, pero sí para el medio de transporte taxis, camionetas, buses, camiones, todo el mundo ingresa allá, son 2.000 trabajadores que constantemente están usando esa vía y es fundamental, es fundamental el poder ir avanzando realmente. Qué bueno que existe esa predisposición desde la empresa privada, el aportar con una cantidad bastante fuerte. Sin embargo, me queda también algunas dudas, y lo menciono esto porque en su momento se había mencionado que no necesariamente para la primera etapa, concierne desde la calle Quito hacia la portería inicialmente, como estaba planteado el primer proyecto con



ese famoso plan plurianual, luego estuvo planteado desde la portería hacia la calle San Juan, ya en esta administración, y también por motivación de la gente del barrio San Isidro, luego que llega hasta la calle San Joaquín, me parece interesante y lograron negociar con la empresa de que se dote esto y creo que se logró hasta que avanzaron un poco más abajo y que bueno la verdad, pero la primera etapa no estaba considerada, el Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas, decía, con los adoquines o sin los adoquines de la empresa FLORSANI, podemos hacer la primera etapa. Entonces yo le decía, qué pasa si tenemos los adoquines de la empresa FLORSANI, con ese rubro en qué vías están, si hay un convenio ya firmado con la empresa pública de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, si no me equivoco, para poder hacer estas obras, del financiamiento que se aprobó de algunas vías de aquí de la parroquia. Sin embargo, sabemos lo que textualmente dijo, es que esos adoquines se había pasado en un rubro para adoquín peatonal de la calle 18 de septiembre, entonces más bien ese tipo de cosas sería también importante, que se haga una mesa de trabajo para que nos puedan informar a los Concejales, entendemos sus tiempos que son muy complejos, pero al menos vamos a hacer este cambio, porque ahí se va a decir, y esos recursos económicos quedan flotantes, yo decía, si cuesta, si voy a invertir \$35.000,00, en los adoquines de la primera etapa, se debería invertir en la propia parroquia, se está invirtiendo en otra parroquia que a lo mejor está bien como Concejales, está bien, se puede invertir en las cinco parroquias, pero al ser presupuestos participativos, digo, deben corresponder a la propia parroquia, los recursos salen de la propia parroquia, deben quedarse en la propia parroquia, pero bueno, esperemos poder tener en su momento ya estas explicaciones pertinentes para esta situación. De ahí, al menos, el tema de la firma de convenio con FLORSANI, ayer existió un convenio con esta universidad o esta empresa pública, es tan necesario la firma del convenio con FLORSANI, porque una carta de compromiso, yo pensaría que ya era suficiente para poder aportar, porque lo otro ya es un tema ya de inversión que estaba contemplada en las propias partidas. No digo que firmar un convenio está por demás, pero al menos sí deberíamos ir fijando tiempos para que este proyecto realmente avance que eso es lo más importante, que se envíe ya el tema de la tubería, se instale y luego ya empezar a adoquinar en etapas o como sea, pero sí empezar a hacer, porque si no esto queda a la par y esperemos sobre todo que la municipalidad, en el informe que pone el Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas, la parte técnica, el municipio se compromete aproximadamente a poner \$2.000,000, veo que están dos partidas presupuestarias, pero si tenemos la plata o sólo están en papel ese dinero, porque si no tenemos el dinero, empezamos la obra, nos quedamos a medias, no va a ser factible, más bien vamos a quedar mal, sino más bien prever ese tipo de cosas para luego no tener. Si empezamos es hasta terminar y que no tengamos ningún inconveniente, al menos vamos a empezar en tiempos buenos, en tiempos de verano, porque si en tiempos de invierno ahí no hacemos absolutamente nada. Eso de mi parte, aprovechar lo que tenemos desde la empresa para hacer esta inversión.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sí, más bien dentro de la información requerida, sí me gustaría que desde la Dirección de Gestión de Obras Públicas procedan a dar los informes respectivos claros de cómo está el tema del financiamiento, la ejecución del proyecto y lo que conlleva en este caso el tema de cogestión. Cuando sean las mesas de trabajo necesito que por favor entreguen toda



la documentación clara a los señores Concejales. En este momento lo que se está solicitando en este caso es la autorización del convenio, para nosotros tener como sustento en su momento la exoneración del impuesto promejoras. Cuando no se firma un convenio pasa lo que ahora está pasando con los otros proyectos que se han ejecutado. La Comunidad dio tanto dinero, da tanto recurso, pero si no existe ningún convenio firmado no hay una compensación para exonerar el impuesto promejoras. Pero, si en este caso, nosotros tenemos los convenios claros en donde se estipula el aporte de la empresa privada, el aporte del GAD Municipal, son justificativos que a nosotros nos permitirá realizar la exoneración del impuesto promejoras. Son requerimientos que dentro de la municipalidad y dentro del equipo técnico ha sugerido y por ende lo estamos poniendo a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañera Alcaldesa, revisando la información, ya mencionó el compañero Concejal, José Luis Rodríguez, lo que yo tenía entendido aquí con el préstamo con la UPEC se hacía a cuatro días, la calle 18 de septiembre, la calle Marco Reinoso, la calle San Isidro y la calle Guañuna de La Esperanza. En este caso, están hablando de un plan plurianual, se coge de las dos partidas del préstamo de la UPEC, más de esta partida para hacer este proyecto de la calle de San Isidro.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas.

Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas, buenas tardes, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, compañeros Directores. Justamente para abordar esta problemática importante que hay en Malchinguí sobre el tema de la salida de las lagunas de oxidación hacia ocho kilómetros aproximadamente al sur de la parroquia, se estableció y se hizo el compromiso de realizar un segundo financiamiento con la empresa pública, contrato de financiamiento que está firmado en el mes de enero y que fue aprobado por el Concejo Municipal en el mes de diciembre, esto se ha venido solicitando desde el mes de octubre y noviembre. Esto va a permitir que se instale la tubería para que sea multipropósito y se pueda realizar la evacuación de las aguas lluvias, ya dejando instalada 3.2 kilómetros de tubería. Esto en cuanto a lo que es la utilización, la partida en este tema de la instalación de la tubería de alcantarillado. Sin embargo, con el tema de ir mejorando las vías, una vez que está instalada esta tubería, la empresa FLORSANI ha manifestado el interés y la aprobación para entregar los 3.2 kilómetros de adoquinado, que en una primera etapa nosotros íbamos a instalar 1.3, que era hasta la entrada de la Florícola FLORSANI, desde la calle Quito. Ahorita estamos en el proceso de ejecución de las cuatro vías, teniendo un avance del 80%, la diferencia del 20% en este momento está disponible para la calle San Isidro, en la distancia que está contemplada. Lógicamente, para la extensión del adoquinado y la tubería, lo que se tiene previsto es realizar la cogestión para realizar la obra básica e instalar lo que nos están dando en adoquín, que serían los 3.2 kilómetros. Lógicamente, se requiere para la ejecución de los dos proyectos, las dos partidas.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, estamos claros bueno, está la explicación. Sin embargo, Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas, sí me gustaría que se presente un informe documentado para que tenga respaldo el Concejo Municipal, por favor, eso necesito. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, bueno, ya con lo mencionado y también con lo solicitado y esperando que se haga ya en su momento un informe, mucho más allá de los papeles, sino de una explicación, cosa que todos podamos hablar el mismo idioma y podamos sostener, porque cuando hay ese tipo de proyectos dicen, no, es que está el resto para ustedes y eso no es así, cuando hay un esfuerzo de la municipalidad, hay un esfuerzo de gestión de parte de la Administración, entonces hay que transparentarlo para que la gente quede tranquila en ese sentido también, y que bueno que exista esa sugerencia desde la parte técnica, que los apoyos que existan de las diferentes comunidades, barrios, empresas privadas, no sólo quede en la carta de compromiso, sino también se firme un convenio para poder salvaguardar las espaldas también a cada una de estas empresas, barrios, comunidades, para que no, en su momento, si ya no estamos nosotros en algunos años, no tengan por qué pagar contribución especial promejoras, sino más bien sea ese respaldo pertinente. Me parece muy bueno lo que están aplicando y con eso más bien mociono para que se proceda con la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA FLORÍCOLA FLORSANI S.A.S.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias señora Alcaldesa, aquí nos presentan de parte de la Dirección de Gestión Financiera, una certificación presupuestaria plurianual, en donde dice para el ejercicio fiscal 2025, se cuenta con \$626.200,00, para el ejercicio fiscal 2026 \$626.200,00, no, en total se hace \$1.252,400, eso es de la UPEC. Entonces, como ya quedamos para el día martes creo que vamos a reunirnos para que nos presenten cómo se va a financiar lo demás. Ahí en este informe que le menciono, el 0 número 2, nos dicen, sumándole eso da un valor de \$1.252,400, pero entre paréntesis nos ponen \$1.500,000. Entonces, por favor, que se corrija porque debe estar la misma cantidad en paréntesis, \$1.252,400, de igual manera, como siempre he dicho, aunque nos dijeron alguna vez que los documentos no son relevantes, pero son documentos públicos que cualquiera puede pedir, ya que, en el informe que firma el Ing. Alexander Lara, debe corregir la palabra estipuladas por estipuladas ya que cualquier persona que vaya a leer, puede interpretar mal. Entonces, por favor, que eso también se corrija. En cambio, la empresa FLORSANI, en el convenio firmado el 04 de marzo del 2024, nos ponen trescientos veintidós mil adoquines y luego nos pone la empresa FLORSANI la provisión de cuatrocientos treinta mil quinientos unidades de adoquines. Entonces, sí sería bueno, que aquí también nos pongan la fecha con la que se hizo este nuevo alcance de los trescientos treinta mil a los cuatrocientos treinta mil. Con eso, apoyo a la moción presentada por el compañero Concejal, José Luis Rodríguez.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor, Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones y recomendaciones presentadas, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, al contar con todos los informes, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, A favor de la moción y esperando que se inicie lo más pronto posible.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad y con las observaciones presentadas, se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 052 - EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA FLORÍCOLA FLORSANI S.A.S.; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA FLORÍCOLA FLORSANI S.A.S.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir comunicaciones recibidas, damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas y veintidós minutos, muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

CONCEJAL

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

